

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Solicitud de licencia para una instalación de gasóleo
IV.B.358

ARITRANS, ha solicitado licencia municipal para la instalación de una INSTALACION DE GASOLEO A PARA CONSUMO PROPIO, en la calle Avda. de Aragón, nº 16, Polígono La Portalada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño de 7 de Junio de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SOTES

Solicitud de licencia para instalar una planta embotelladora
IV.B.359

Por el vecino de esta localidad, D. Eduardo Rodríguez Sáez; con domicilio en C/ La Iglesia, 13, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de embotellado de vino de denominación de origen Rioja con emplazamiento en c/ LA IGLESIA, nº 11.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Sotés, a 14 de junio de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE TORRE

Solicitud de legalización de un establecimiento de venta de productos fitosanitarios
IV.B.360

Por D. Amando Martínez Angulo se ha solicitado legalización de un establecimiento de venta de productos plagicidas y de un almacén de productos fertilizantes y afines, con emplazamiento en Carretera de Santo Domingo s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Villar de Torre, a 14 de Mayo de 1994.— El Alcalde.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Solicitud de autorización para realizar una corta de chopos
(7732) IV.B.356

TOMAS MOLINA NOVOA, ha solicitado autorización para realizar una CORTA de CHOPOS en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: VILLARIJOS
Municipio: PRADILLO (LA RIOJA)
Río: IREGUA

Volumen de la corta: 19,5000 M3

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la C.H.E., durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la C.H.E., en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en sus oficinas des tacadas en Logroño c/ Miguel Villanueva, 9.

Zaragoza, 8 de Junio de 1.994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de autorización para realizar una corta de chopos
(7731) IV.B.357

EUGENIO ALONSO QUEREJAZO, ha solicitado autorización para realizar una CORTA de CHOPOS en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: PEÑA GORDA Y EL SOTO
Municipio: FUENMAYOR (LA RIOJA)
Río: EBRO

Volumen de la corta: 160 M3

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la C.H.E., durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la C.H.E., en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en sus oficinas des tacadas en Logroño c/ Miguel Villanueva, 9.

Zaragoza, 8 de Junio de 1.994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

C. Anuncios particulares

BODEGAS GALONA S.L.

Solicitud de traslado IV.C.26

Según acuerdo de la Junta de Accionistas de fecha 2 de junio de 1994, se solicita el traslado de la empresa, a la Consejería de Agricultura y Alimentación de La Rioja de la c/Duques de Nájera nº 9 de Logroño al polígono Cascajales de Nájera, La Rioja.

Logroño, 21 de Junio de 1994.— Bodegas Galona S.L. El Administrador Unico.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	54